

PROGRAMA 126.A

INFRAESTRUCTURA PARA SITUACIONES DE CRISIS Y COMUNICACIONES ESPECIALES

1. DESCRIPCIÓN

En este programa se recogen tres tipos de gasto: a) los necesarios para garantizar la continuidad de la acción de gobierno y la reacción inmediata y adecuada en las denominadas situaciones de crisis; b) los gastos originados por el funcionamiento del Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis; y c) los gastos inherentes a las redes de comunicaciones especiales.

a) Gestión de Crisis

El Real Decreto 929/2000, de 26 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo, que reestructura el Gabinete y la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, encuadra en esta última al Departamento de Infraestructura y Seguimiento de Situaciones de Crisis, con el rango de Dirección General.

Asimismo, el Real Decreto 1087/2000, de 8 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, establece que al Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis, además de prestar apoyo a los órganos del Sistema Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis, le corresponden las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento de las situaciones de crisis o emergencia nacionales e internacionales, en coordinación con los órganos y autoridades directamente competentes, y servir como órgano de apoyo para las actuaciones de la Presidencia del Gobierno o de la Comisión Delegada para Situaciones de Crisis.

- Estudiar y proponer, en su caso, la normativa necesaria para el funcionamiento y actuación del Sistema Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis, así como programar y coordinar los ejercicios de conducción de crisis.

b) Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis

El Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis cuenta con un conjunto de instalaciones, al servicio de las Altas Autoridades del Estado, que tienen como finalidad proporcionar la infraestructura operativa y soporte logístico ante situaciones de crisis o emergencia.

Este Centro lo conforman dependencias convenientemente protegidas y dotadas de los necesarios sistemas informáticos y de comunicaciones.

c) Comunicaciones Especiales

Se incluyen las inversiones y los gastos de mantenimiento que se realizan en las redes que tienen por finalidad la cobertura de las comunicaciones especiales de carácter prioritario, fundamentalmente en situaciones de crisis.

Las redes de comunicaciones especiales sirven a las Autoridades del Estado, si bien su administración y gestión corresponde a este Departamento Ministerial.

Entre estas comunicaciones destaca la red de telefonía segura, que permite la comunicación entre miembros del Gobierno, Altas Instituciones del Estado, Órganos superiores de la Administración General del Estado, Delegados y Subdelegados del Gobierno y otros Centros directivos.

Esta red debe mantener su proceso de actualización tanto para la cobertura de usuarios y funciones, como para la incorporación de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones que garanticen su seguridad y eficacia.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Gestión de Crisis.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Reuniones y órganos del CNCSC.	Nº/año	7	20	Imprevisible
2. Elaboración y actuación de planes.	Nº/año	7	7	Imprevisible
3. Disposiciones normativas en las que ha participado el DISSC.	Nº/año	4	2	Imprevisible
4. Seguimiento de situaciones de crisis y emergencias nacionales e internacionales.	Nº/año	119	68	Imprevisible
5. Informes monográficos.	Nº/año	113	Imprevisible	Imprevisible
6. Ejercicios nacionales e internacionales.	Nº/año	4	3	3
7. Reuniones interdepartamentales de coordinación general de actividades.	Nº/año	14	13	Imprevisible
8. Organización de Seminarios y Conferencias en otros Organismos.	Nº/año	7	7	Imprevisible
9. Documentos de seguimiento periódicos.	Nº/año	417	417	418

2. Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Gestión Inst. electromecánicas.	Sistemas	20	20	20
2. Gestión Inst. seguridad y com.	Sistemas	15	15	15
3. Gestión del Sistema informático	Equipos	165	180	200
4. Gestión Contratos de mantenimiento.	Contratos	9	9	9
5. Expedientes de Inversión .	Expedientes	40	14	14

3. Comunicaciones especiales.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Malla B.	Usuarios	335	335	335
2. Gestión Red de Criptofonía.	Cifradores	350	350	350
3. Coberturas extraordinarias.	Número	24	24	24
4. Expedientes de inversión.	Expedientes	1	1	3